



ASOPANGLO
CONDICIONES PÓLIZA DE VIDA-EDUCACIÓN MAPFRE - AON
2006-2007



OBJETIVO: Garantizar el pago de la educación de los hijos en edad escolar, en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre de familia asegurado. Se trata de un seguro temporal renovable anualmente.

Tomador	Asopanglo
Asegurados	Padres de familia
Beneficiario	ASOPANGLO , a quien se le entregará el valor de la indemnización con el fin de garantizar que el alumno del padre o madre fallecido o incapacitado termine sus estudios de Bachillerato en el Colegio Anglo Colombiano.
Plan	FIN BACHILLERATO

AMPAROS	
Vida	Muerte por cualquier causa incluido homicidio y suicidio a partir del inicio de vigencia de la póliza.
Incapacidad total y permanente	Ampara la incapacidad que haya existido por un período continuo no menor de 150 días y no haya sido provocado por el asegurado, menor de 65 años. Se entiende por ésta que produzca lesiones orgánicas o alteraciones funcionales que de por vida impidan a la persona desempeñar todas las ocupaciones o empleos remunerados para los cuales se encuentra razonablemente calificado en razón a su educación, entrenamiento o experiencia.

CONDICIONES GENERALES	
Forma de pago	Anual
Valor asegurado	El monto máximo asegurado será de \$800.000.000.
Continuidad	Se concede la antigüedad y la continuidad para las personas que han venido aseguradas los años anteriores.
Edad de ingreso (para nuevos asegurados)	Vida: Hasta 65 años, con requisitos a partir de los 60 años. Incapacidad Total y Permanente: 65 años
Edad de permanencia	Vida: Ilimitada Incapacidad Total y Permanente: 65 años
Requisitos de asegurabilidad (para nuevos asegurados)	Las personas que ingresen a la póliza deberán diligenciar el formato de asegurabilidad "Seguro - Póliza de Vida". La Compañía de Seguros se reserva el derecho de pedir requisitos adicionales en los casos que lo considere conveniente. Para valores asegurados superiores a \$400.000.000 deberán presentar examen médico, parcial de orina y laboratorios completos. Estos costos serán asumidos por La Compañía de Seguros.
Indemnización	En caso de fallecimiento o incapacidad de un asegurado, la Compañía entrega el total del valor asegurado, con el fin de garantizar que dicho dinero se utilice en la educación del beneficiario. Dicha suma se entregará a Asopanglo.

CONDICIONES ESPECIALES	
Cubrimiento de militares	No tiene exclusiones por actividad.
Vigencia	Agosto 17 de 2006 a agosto 17 de 2007, con cobertura desde mayo 23 de 2006 para los acudientes de los estudiantes de Prekinder, sin cobro adicional.
Extraprimados	De acuerdo con la evaluación de Mapfre Seguros, se podrán asegurar acudientes con antecedentes patológicos, preexistencias, hipertensión y otras enfermedades, bajo la modalidad de una extraprima.

PRIMAS			
Tabla de primas		1 eje asegurado	2 ejes asegurados
	1 Hijo	\$ 195.000	\$ 371.000
	2 hijos	\$ 377.000	\$ 715.000
	3 hijos	\$ 578.000	\$ 1.059.000
	4 hijos	\$ 733.000	\$ 1.392.000

VALORES ASEGURADOS	
Prekinder	\$ 246.709.988
Kinder	\$ 196.735.396
Transición	\$ 181.601.904
1	\$ 117.533.871
2	\$ 107.228.807
3	\$ 96.923.743
4	\$ 86.618.679
5	\$ 76.313.615
6	\$ 65.411.670
7	\$ 54.509.725
8	\$ 43.607.780
9	\$ 32.705.835
10	\$ 21.803.890
11	\$ 10.901.945

BENEFICIOS ADICIONALES	
Gastos funerarios	Plan convencional Dorado para los padres asegurados; no se incluye el grupo familiar. Comprende los servicios de funeraria y servicios de destino final con opción de inhumación o cremación, los cuales se prestarán exclusivamente dentro del territorio de la República de Colombia por parte de la entidad definida por La compañía para tal fin. Incluye traslados, trámites legales, suministro del cofre, cinta, sala de velación, carro fúnebre, oficio religioso. También un aviso de prensa sólo en caso de fallecimiento del asegurado principal.
Seguro de Accidentes Personales	En caso de muerte <u>accidental</u> de alguno o los dos padres asegurados, se pagará la suma \$5.000.000 por cada padre, a los hijos.
Renta para gastos escolares	Se pagará por una única vez la suma de \$ 2'000.000 por cada hijo matriculado y reportado a Mapfre.
Renta para gastos de hogar	Se pagará por una única vez la suma de \$ 3'000.000 por familia asegurada y reportada a Mapfre.